



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES

Excmo Sr. Alcalde - Presidente
D. Francisco Cañizares Jiménez

Sr. Secretario General del Pleno
D. Joaquín Avilés Morales

Sra. Interventora General
Dña Esther Herrera Expósito

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
D. Gregorio Oraa Sanchez Cano
D. Guillermo Arroyo Buitrago
D. Miguel Hervas Megias
Dña. M^a Cristina Galán Gall
Dña. M^a Del Mar Sánchez Izarra
Dña. M^a José Escobedo Maroto
D. Pau Beltran Cabedo
D. Pedro M. Lozano Crespo
Dña. Yolanda Torres De La Torre

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE
D. Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Dionilo Sanchez Lucas
D. Ignacio Sánchez Pascual
D. Jorge Juan Acedo López
Dña. Maria Montes Sanchez
Dña. Matilde Hinojosa Serena
Dña. Paula Artime Artime
Dña. Sara Susana Martínez Arcos

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX
Dña. Fatima De La Flor Casas
D. Luis Alberto Marin Morales
Dña. M^a Milagros Calahorra Vera

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Municipal Mixto
Dña. Eva María Masias Avis

En Ciudad Real, siendo las 10:10 horas del día 27 de junio de 2025, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora Accidental y por mí, el Secretario General del Pleno, funcionario con habilitación de carácter nacional, con nombramiento en virtud de Resolución de 14 de abril de 2025, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

En soporte audio anexo, firmado por esta Secretaría General del Pleno, se recogen las intervenciones íntegras realizadas por los corporativos durante toda la sesión plenaria.

No asiste: Don Ricardo Chamorro Delmo

Antes de dar comienzo al orden del día de la sesión, interviene ante el Pleno Don Rubén Gude Redondo (escrito con registro de entrada n.º 16292, de 23 de Junio de 2025). Dicha intervención tiene lugar antes del comienzo de la sesión, en la forma y términos contemplados en el art. 10.3 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. **(Audio 05:30 al 25:08).**

Igualmente, y previo al orden del día, se realiza “Declaración Institucional para Visibilizar la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) con motivo del Día Mundial de la ELA”, produciéndose las siguientes intervenciones en los intervalos de tiempo que se indican:

- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 25:15 al 25:43)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 25:44 al 26:07)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 26:08 al 26:35)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 26:37 al 26:55)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 26:56 al 28:26)

Visto el citado texto presentado como moción por el Grupo Municipal VOX, relativo a la visibilización de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) con motivo del Día Mundial de la ELA, se acuerda, por unanimidad:

Aprobar el citado texto en forma de Declaración Institucional.

Desde el minuto 28:27 se da lectura por los portavoces de los 4 grupos municipales de la Corporación, de la Declaración Institucional, que a continuación se transcribe, finalizando dicha lectura en el minuto 34:16.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA VISIBILIZAR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ELA

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA VISIBILIZAR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LA ELA EL

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de junio, se conmemoró el Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, más conocida como ELA. Una jornada dedicada a dar visibilidad a una enfermedad neurodegenerativa grave, progresiva e incurable, además de apoyar a quienes la padecen y a sus familias.

Desde el Ayuntamiento de Ciudad Real queremos sumarnos a esta conmemoración para hacer visible aún más, la enfermedad. Lo hacemos con el firme compromiso de mantener viva esta causa durante todo el año, más allá de las fechas simbólicas.

La ELA afecta al sistema nervioso y provoca una pérdida progresiva de la movilidad, la capacidad de hablar, de alimentarse y de respirar, mientras mantiene intactas las capacidades intelectuales de la persona. Una enfermedad devastadora, que genera un impacto profundo tanto físico como emocional en quienes la padecen, y una carga inmensa para sus familias y personas cuidadoras.

En definitiva, hablamos de dignidad porque cada vida cuenta y porque la ELA no puede seguir esperando. La justicia social también se mide por cómo cuidamos a quienes más nos necesitan.

Según datos de la Sociedad Española de Neurología, en España hay entre 4.000 y 4.500 personas con ELA, y se diagnostican cada año unos 900 nuevos casos. En nuestra región, se calcula que conviven con esta enfermedad alrededor de 200 personas, de las cuales 35 viven en nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva a Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Mostrar y reafirmar el apoyo y reconocimiento a todas las personas afectadas por la ELA y a sus familias y cuidadores. Desde este Pleno Municipal, nos sumamos a visibilizar el trabajo de las asociaciones, enfermos, familiares, cuidadores y afectados, que desde hace años impulsan una labor imprescindible en nuestro territorio.

SEGUNDO.- Expresar el oportuno agradecimiento a las entidades sociales, sanitarias y científicas que trabajan incansablemente para mejorar la calidad de vida de los afectados por la ELA y por avanzar hacia unos tratamientos eficaces tan necesarios.

TERCERO.- Manifiestar y hacer público nuestro compromiso para seguir colaborando con todas las Administraciones públicas con el objetivo de garantizar una atención integral, asistencia domiciliaria, apoyo técnico, psicológico y recursos adecuados para estas personas.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España para dotar con una partida presupuestaria específica y suficiente, a la Ley ELA aprobada por el Congreso de los Diputados, y garantizar su aplicación efectiva. Sin recursos económicos concretos, esta Ley corre el riesgo de convertirse en una declaración de intenciones sin impacto real. Las familias no pueden – ni deben – seguir asumiendo en solitario los costes materiales y humanos que implica esta enfermedad.

ORDEN DEL DÍA

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE 25 DE ABRIL DE 2025 Y 30 DE MAYO DE 2025 (Audio desde el minuto 34:19 al 34:30)

Vistos los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 25 de Abril de 2025 y 30 de Mayo de 2025.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación a las actas de las mencionadas sesiones, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2026 (Audio desde 34:32 al 35:15)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Asunto: Procedimiento Genérico de Secretaría. PROPUESTA
FIESTAS LOCALES 2026

AYTOCR2025/16304

Proponente: SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Recibido oficio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando la remisión de la designación de Fiestas Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (B.O.E. n.º 180 del 29/07/1983), se pone en conocimiento que las Fiestas Locales previstas para el próximo año 2026 serán las siguientes, **proponiendo al Pleno, la adopción del siguiente**

ACUERDO.-

Primero.- Declarar Fiestas Locales:

- El día 25 de mayo, Lunes (Romería de Santa María de Alarcos).
- El día 22 de agosto, Sabado (Festividad de la Octava de la Virgen del Prado)

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría General del Pleno, Oficialía Mayor, Concejalía de Turismo, Servicio de Personal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con veinticuatro votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

3.- EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/3-2025 POR CONCESIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y MODIFICACIÓN DE LAS BEP. (Audio desde 35:16 al 01:28:56)

* Se realizan las siguientes intervenciones en los intervalos de tiempo que se indican:

- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (desde el minuto 35:53 al 39:16)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (desde el minuto 39:20 al 48:55)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Concejala del Grupo Municipal VOX (desde el minuto 49:02 al 52:47)
- Don Dionilo Sánchez Lucas, Concejel del Grupo Municipal Socialista (desde el minuto 52:48 al 01:01:12)
- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (desde 01:01:20 al 01:07:58)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (desde 01:08:00 al 01:15:00)
- Don Luis Alberto Marín Morales, Concejel del Grupo Municipal VOX (desde 01:15:06 al 01:16:36)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (desde 01:16:38 al 01:25:33)
- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (desde 01:25:40 al 01:28:34)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: 02.07.01 Gestión Presupuestaria. Expte. de modificación de crédito 3/3-2025 por concesión de suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y Modificación de las BEP.	AYTOCR2025/17591
Proponente: Concejel de Hacienda	

PROPUESTA DE RESOLUCION

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de créditos n.º 3/3-2025, en la modalidad de concesión de suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería que tiene por objeto:

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />



1. Aumentar la aportación Municipal del Patronato Municipal de Deportes, como transferencia incondicionada para afrontar la financiación de diferentes gastos originados por el ascenso a liga Plenitude Asobal del CD Bm. Caserío Ciudad Real que exige asumir requisitos imprescindibles para su participación en dicha liga profesional, por importe de 500.000,00 euros.
2. Aumentar la aplicación presupuestaria de Festejos por importe de 200.000,00 €.

Además, como consecuencia de la modificación prevista en el apartado 1: "Aportación al PMD", resulta necesaria la modificación de las Bases del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ciudad Real en su Base 41 para aumentar el importe de la subvención nominativa destinada al Club de Balonmano:

PMD

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Definitivos
3410	48907	Subvención nominativa Club Balonmano Caserío	35.000,00	200.000,00	235.000,00

Emito la siguiente Propuesta de Resolución:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de Remanente Líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la Liquidación del ejercicio anterior, por Providencia de Alcaldía (*Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación N° 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024*) se incoó expediente para la concesión de suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería:

Vista la Memoria emitida por esta concejalía en la que se especifican la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Visto los informes favorables emitidos por la intervención de control financiero permanente y sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/3-2025, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos totales
7.3410.410 00	Transferencias Patronato Municipal de Deportes	3.707.000,0 0	500.000,00	4.207.000
12.3380.22 698	Gastos Diversos Actividades Festejos	575.000,00	200.000,00	775.000,00
	TOTAL	4.282.000,0 0	700.000,00	4.982.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Previsión Actual	Aumento de Previsiones	Previsiones Definitivas
Cap	Art	Conc.				
8	87	87000	Remanente Tesorería	9.046.066,45	700.000,00	9.746.066,45



			para Gastos Generales			
			TOTAL INGRESOS	9.046.066,45	700.000,00	9.746.066,45

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Modificar igualmente la Base 41 de Ejecución del Presupuesto en los siguientes términos:

Base 41 para aumentar el importe de la subvención nominativa destinada al Club de Balonmano:

PMD

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Definitivos
3410	48907	Subvención nominativa Club Balonmano Caserío	35.000,00	200.000,00	235.000,00

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11)

y VOX (3) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y Mixto (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- ADHESIÓN A LA RED DE EELL POR LA AGENDA 2030 (Audio desde el 01:28:54 al 01:51:45)

* Se realizan las siguientes intervenciones en los intervalos de tiempo que se indican:

- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto, (desde el 01:30:02 al 01:34:37)
- Don Luis Alberto Marín Morales, Concejale del Grupo Municipal VOX (desde el 01:34:38 al 01:36:15)
- Doña Paula Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista (desde el 01:36:17 al 01:43:48)
- Doña Yolanda Torres de la Torre, Concejala Delegada de Urbanismo y Promoción Económica, (del 01:43:50 al 01:49:16)
- Doña Paula Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista, (del 01:49:25 al 01:51:43)

Se realiza un receso desde el minuto 01:52:19 hasta el 02:19:21 que se vuelve a retomar la sesión.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: Adhesión a la Red de EELL por la Agencia 2030	AYTOCR2025/16593
---	-------------------------

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA AL PLENARIO PARA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 realizada por la Concejala de Promoción Económica y Urbanismo. La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales. La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local. La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030. Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030. Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que la Concejala de Promoción Económica y Urbanismo presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Ciudad Real a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a: a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030. b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Ciudad Real a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.”

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), Socialista (9) y Grupo Mixto (1) y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX PARA RECHAZAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA LA MANCHA PACTADA POR PSOE Y PP (Audio desde el 02:19:29 al 03:13:14)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Don Luis Alberto Marín Morales, Concejales del Grupo Municipal VOX (desde el 02:19:57 al 02:27:09)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 02:27:15 al 02:36:18)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 02:36:23 al 02:46:26)
- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 02:46:35 al 02:50:16)
- Don Luis Alberto Marín Morales, Concejales del Grupo Municipal VOX (del 02:50:22 al 02:50:40)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 02:56:45 al 03:03:35)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:03:38 al 03:07:02)
- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 03:07:08 al 03:09:20)
- Don Luis Alberto Marín Morales, Concejales del Grupo Municipal VOX (del 03:09:29 al 03:12:33)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX PARA RECHAZAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA LA MANCHA PACTADA POR PSOE Y PP	AYTOCR2025/17964
Proponente: GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX	

Se da traslado al Pleno de la Moción del Grupo Municipal Político Vox del siguiente tenor literal:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA RECHAZAR LA REFORMA DEL
ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA
PACTADA POR PSOE Y PP**

EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del Estatuto aprobada por PSOE y PP

Después de varios meses de especulaciones, a principios de julio de 2024 los grupos de PSOE y PP en las Cortes presentaron su propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, cuya toma en consideración fue aprobada diez días después con el único voto en contra del grupo VOX.

Sin embargo, durante nueve meses ha estado paralizada la iniciativa por “supuestas” diferencias entre socialistas y populares sobre el número de diputados regionales que debe contener el Estatuto. Decimos “supuestas” porque la reforma de PSOE y PP establecía claramente el número de diputados desde el principio.

Tras este primer paso aprobado en julio de 2024, el pasado 8 de mayo de 2025 los grupos de PSOE y PP en las Cortes de Castilla-La Mancha retomaron la reforma del Estatuto aprobando en una sesión de comisión parlamentaria las enmiendas presentadas por PSOE y PP, votándose entre ellos recíprocamente a favor de sus respectivas enmiendas, que fueron aprobadas.

De hecho, las cuarenta enmiendas del PSOE eran idénticas a las cuarenta enmiendas del PP, generando así otro paripé entre ambos partidos sobre unas supuestas diferencias que, en el fondo, no existían. Sólo VOX presentó una treintena de enmiendas distintas y sólo VOX votó en contra de la reforma del Estatuto desde el principio.

Aprobada en la comisión del 8 de mayo de 2025 y ratificada por el pleno de las Cortes de 29 de mayo, con los votos a favor de PSOE y PP y el único voto en contra de VOX, la reforma prosigue su trámite en el Congreso de los Diputados, donde deberá ser finalmente aprobada o rechazada.

El contenido de la reforma del Estatuto aprobada por PSOE y PP

Como se ha comentado anteriormente, sólo VOX se ha opuesto a esta reforma del Estatuto, pues no responde a las justificaciones que socialistas y populares lanzan en los medios de comunicación y redes sociales, sino que responde al único y exclusivo interés del bipartidismo en aumentar el número de diputados regionales.

De hecho, que la reforma estuviese paralizada durante nueve meses y sólo se retomase tras un presunto acuerdo en el número de diputados, pone de manifiesto que el único fin de la reforma propuesta por socialistas y populares, es incrementar el número de diputados, ya que si no habría continuado sin ese punto concreto.

Asimismo, dicha reforma planteada por el bipartidismo contiene un incremento del gasto político innecesario con la inclusión en el Estatuto de organismos duplicados como el Consejo Consultivo (pues ya existe el Consejo de Estado), la Cámara de Cuentas (pues ya existe el Tribunal de Cuentas) o el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno (cuyas funciones podría desarrollar la Consejería de Hacienda), pero también se propone la creación de otras duplicidades innecesarias como el Defensor del Pueblo o la Agencia Tributaria de Castilla-La Mancha.

De hecho, según las estimaciones, sólo aumentar el número de diputados de 35 a 55 –es decir, veinte más que en la actualidad– supondría elevar un nuevo gasto anual de tres millones de euros, a lo cual hay que sumar el gasto que implica la creación de organismos duplicados ya mencionados que proponen el PSOE y el PP. Una cantidad de dinero público que podría dedicarse a resolver los problemas reales y concretos de las familias de la región.

La reforma innecesaria del Estatuto y las verdaderas necesidades de los castellanomanchegos

Todos estos motivos revelan la razón por la cual VOX se opone a la reforma del Estatuto pues, tal y como se viene defendiendo desde el principio, no hay una demanda social para la reforma y sólo representa un retroceso en la contención del gasto político y una desconexión total con la realidad social y económica de los españoles. En resumidas cuentas, dicha reforma del Estatuto no responde a las verdaderas necesidades de las familias españolas ni castellano-manchegas.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Por ejemplo, un tercio de los niños de la región viven en condiciones de pobreza o exclusión social; se tardan más de 180 días en resolver las peticiones de Dependencia; los centros sanitarios sufren la fuga de los profesionales sanitarios, pues llevan más de diez años sin cobrar la carrera profesional sanitaria –la única región de España que no lo hace–; los tiempos de espera en Sanidad son, de media, de tres meses para citas médicas y seis meses para cirugías; el aumento continuo del precio de la cesta de la compra; la pérdida de poder adquisitivo, el incremento del precio medio del alquiler que se sitúa en 600 euros mensuales por 80 m²; y así un largo etcétera.

Mientras que el bipartidismo, -PP y PSOE-, no se ponen de acuerdo a la hora de defender a nuestros agricultores y ganaderos, ni para frenar la invasión migratoria, ni para aliviar fiscalmente a las familias españolas, en cambio, sí son capaces de llegar a acuerdos para blindar el estado de bienestar de los políticos y la industria política que solo beneficia a las élites autonómicas.

A los españoles les preocupan las infinitas listas de espera en atención primaria, atención hospitalaria y atención a la dependencia que sufren cada día; los problemas de competencia desleal que sufren nuestros agricultores; los graves casos de inseguridad que afectan a barrios y pueblos de toda la región y el fenómeno de la *okupación* o la inmigración irregular; el cierre de comercios y negocios y su sustitución por grandes compañías y multinacionales; o la falta de infraestructuras básicas y el completo abandono de las zonas rurales por los distintos gobiernos regionales.

Por tanto, que en este contexto de mala situación socioeconómica de las familias españolas y en concreto, de las familias de la región, socialistas y populares hayan planteado la reforma del Estatuto se debe rechazar, pues el único objetivo es aumentar el número de diputados y el gasto político innecesario. No hay justificación técnica ni social para ampliar el número de diputados regionales, más allá de satisfacer los intereses exclusivos del bipartidismo.

Al contrario, todo lo que se destina al gasto político no se destina a las familias. El dinero público debe destinarse a mejorar las condiciones materiales de vida de los españoles. Por ello, en vez de aumentar el número de diputados regionales o crear nuevas duplicidades autonómicas se debe destinar el dinero de los españoles a incrementar el gasto público en Sanidad, Educación, Dependencia o Infraestructuras, ya que son las verdaderas necesidades de las familias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva a Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Ciudad Real rechace la reforma del Estatuto de Autonomía pactada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

(PP) a espaldas de los españoles y más concretamente, rechazar el incremento del gasto político innecesario con el aumento del número de diputados regionales y la creación de entes superfluos que sólo redundarán en mayor gasto político.

SEGUNDO.- Solicitar al Congreso de los Diputados que rechace esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha pactada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), pues no responde a las verdaderas necesidades de los castellanomanchegos.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Congreso de los Diputados, a las Cortes de Castilla-La Mancha, a los grupos parlamentarios representados en ambas instituciones y al gobierno regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(Ciudad Real, 17 de junio de 2025.-// Fdo.-//Ricardo Chamorro Delmo.-//Portavoz del Grupo Municipal Vox)"

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), Socialista (9) y Grupo Mixto (1) , adopta el siguiente acuerdo:

No aprobar la transcrita propuesta.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA SOBRE APLICACIÓN REMANENTE TESORERÍA (Audio del 03:13:08 al 03:47:34)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:13:10 al 03:16:39)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:16:45 al 03:17:05)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, (del 03:17:07 al 03:17:25)



- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:17:26 al 03:17:53)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, (del 03:17:54 al 03:18:07)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:18:09 al 03:18:14)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:18:16 al 03:18:17)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:18:18 al 03:18:51)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:18:53 al 03:18:55)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:18:56 al 03:19:12)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, (del 03:19:13 al 03:19:15)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:19:16 al 03:19:20)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, (del 03:19:21 al 03:19:25)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:19:26 al 03:19:32)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, (del 03:19:33 al 03:19:35)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:19:37 al 03:19:40)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:19:41 al 03:19:48)

- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:19:52 al 03:20:03)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, (del 03:20:04 al 03:20:08)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:20:08 al 03:20:09)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:20:10 al 03:20:17)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:20:19 al 03:20:37)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:20:38 al 03:20:40)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:20:41 al 03:21:18)
- Don Joaquín Avilés Morales, Sr. Secretario General del Pleno (del 03:21:18 al 03:22:26)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:22:27 al 03:24:26)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:24:27 al 03:25:08)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:25:09 al 03:25:14)

Se realiza un receso que comienza en el minuto 03:25:15 y finaliza en el 03:38:26, momento en el que se retoma la sesión.

- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 03:38:57 al 03:38:59)



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:39:00 al 03:39:02)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:39:03 al 03:41:25)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:41:30 al 03:46:00)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:46:01 al 03:46:50)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 03:46:51 al 03:47:24)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APLICACIÓN REMANENTE TESORERÍA

Al amparo del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) en su apartado 2.e) que dice “La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales” y según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente **PROPOSICIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono que han sufrido los acerados y el asfaltado de calles en estos dos años de gobierno del Sr. Cañizares es absoluto. Asistimos con estupor a ver cómo hasta los recorridos preparados para los desplazamientos de personas con discapacidad están intransitables. Con baldosas sueltas, abombamientos del acerado de hasta 40 centímetros sobre la rasante y un larguísimo etcétera. Hemos asistido durante este año a

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

<https://www.ciudadreal.es/sede-electronica.html>

Página 19

numerosas caídas de personas mayores que han hecho reclamaciones patrimoniales al Ayuntamiento.

Unido a esto no ha habido una intervención de asfaltado seria en la ciudad en los dos últimos años. Los socavones en las calles, cuando llueve, se inundan e impiden cruzar las calles en los lugares previsto para ello y además hacen que los coches salpiquen a los peatones.

Es insostenible el estado de nuestras calles en cuanto a mantenimiento. La dificultad para transitar por las aceras unido a la acumulación de basuras y suciedad que vemos recurrentemente en nuestras calles hace imposible que las personas con dificultad en la movilidad teman pasar por algunos sitios.

Esta dejadez sumada a las obras que se están realizando en Ciudad Real y que, tal como les dijimos en pleno, no proponen recorridos alternativos adaptados para personas con dificultad en la movilidad son tremendamente perniciosas para la ciudadanía.

Es más, la imagen que de Ciudad Real se desprende es terrible, una ciudad abandonada en su mantenimiento y que no permite un paseo cómodo por sus calles.

Por si todo esto fuera poco, ocurre que somos testigos como se deteriora el centro de la ciudad, pero se va extendiendo concéntricamente en círculos de mayor abandono conforme nos alejamos de la plaza del Pilar, denotando que no todos los vecinos son tratados igual por el Ayuntamiento según donde vivan.

PROPUESTA

Primero. Que el Pleno acuerde el inicio de expediente y se soliciten los informes pertinentes, para una aplicación del remanente de tesorería para la creación de una partida presupuestaria dotada con dos millones de euros para:

- ☒ “Plan de Mejora de Acerados” siguiendo las indicaciones recibidas en el Plan Municipal de Accesibilidad para reparar los múltiples desperfectos de los acerados de la ciudad de una manera seria, rigurosa y metódica.
- ☒ “Plan de Reasfaltado” que incida sobre aquellas calles con mayores desperfectos.

(En Ciudad Real a 18 de junio de 2025.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos.-//Portavoz)”

VISTA la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo texto es el siguiente:

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

“LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 62 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE ENMIENDA , PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mejora del estado de las calzadas y aceras en la ciudad de Ciudad Real es una de las principales demandas trasladadas por los vecinos a los representantes municipales, especialmente a través de las asambleas vecinales y reuniones de trabajo con las concejalías de barrio. Estas demandas ciudadanas, legítimas y razonables, reflejan una realidad: existen determinadas calles con un estado deficiente de conservación que requieren intervención urgente.

El equipo de Gobierno, consciente de esta situación, ha iniciado un proceso participativo y técnico para detectar, priorizar y planificar estas actuaciones de forma coherente y eficaz. Recientemente se han aprobado proyectos para el asfaltado de firmes en ciudad real capital (un total de 26 calles) y diversos caminos con cargo a los diferentes planes de diputación por importe de 1.223.505,67 €.

Desde el Grupo Municipal Socialista se ha propuesto llevar a cabo estas actuaciones mediante la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, con una cantidad de dos millones de euros sin analizar las necesidades reales o estudiar el coste efectivo que supondría las actuaciones más urgentes para nuestra ciudad.

No obstante, esta fórmula presenta graves limitaciones operativas, ya que implicaría su aprobación en julio, publicación en agosto y apenas tres meses (de septiembre a noviembre) para elaborar los proyectos, licitar y adjudicar, lo que con alta probabilidad impediría la ejecución real de las obras antes del cierre del ejercicio. Y lo más importante, la utilización del renanamente general esta siempre afecto a las reglas fiscales y por ende afectaría a la estabilidad presupuestaria de manera directa.

Ante esta situación, los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX consideramos más adecuado y responsable que estas actuaciones se planifiquen durante el segundo semestre de 2025, con la elaboración de los proyectos técnicos concretos, para ser incluidas en el presupuesto ordinario del ejercicio 2026, bien con recursos propios o bien mediante fórmulas de financiación externa.

Esta planificación garantiza una ejecución más eficaz, permite cumplir con todos los trámites administrativos con solvencia y respeta el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos y sobre todo de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo anterior, se eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Donde dice:

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Primero. Que el Pleno acuerde el inicio de expediente y se soliciten los informes pertinentes, para una aplicación del remanente de tesorería para la creación de una partida presupuestaria dotada con dos millones de euros para:

- “Plan de Mejora de Acerados” siguiendo las indicaciones recibidas en el Plan Municipal de Accesibilidad para reparar los múltiples desperfectos de los Acerados de la ciudad de una manera seria, rigurosa y metódica.
- “Plan de Reasfaltado” que incida sobre aquellas calles con mayores desperfectos.

Debe decir:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real manifiesta su compromiso con la ejecución de un plan integral de actuaciones urgentes de acerado y asfaltado, priorizado en base a las demandas vecinales recogidas en asambleas y reuniones de barrio.
2. Se acuerda incluir estas actuaciones en el presupuesto municipal del ejercicio 2026, financiándolas con recursos propios o, en su caso, mediante fórmulas de financiación externa que se evaluarán, todo ello por un importe acorde con las necesidades identificadas y la capacidad presupuestaria disponible en dicha anualidad. Asimismo, se deja constancia de que se realizará un esfuerzo para dotar esta partida con el mayor importe posible, dado que la voluntad política en relación con este asunto es firme y prioritaria."

La portavoz el Grupo Municipal Socialista, D^a. Sara Susana Martínez Arcos, en calidad de ponente solicita la retirada de la propuesta, a la cual accede el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Cañizares Jiménez.

7.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL VOX PARA FOMENTAR LA DEFENSA DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ESPAÑOL FRENTE A PRÁCTICAS CULTURALES FORÁNEAS COMO LA "FIESTA DEL CORDERO" (Audio desde el 03:47:36 al 04:28:45)

Se realizan las siguientes intervenciones en los intervalos de tiempo que se indican:

- Doña Fátima De La Flor Casas, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 03:48:01 al 03:54:04)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 03:54:10 al 04:05:23)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 03:05:24 al 04:14:48)
- Doña Aurora Galisteo Gámiz, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Familia y Mayor (del 04:14:51 al 04:21:31)
- Doña Fátima De La Flor Casas, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 04:21:35 al 04:22:18)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 04:22:23 al 04:27:52)

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

- Doña Aurora Galisteo Gámiz, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Familia y Mayor (del 04:28:09 al 04:28:23)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX PARA FOMENTAR LA DEFENSA DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ESPAÑOL FRENTE A PRÁCTICAS CULTURALES FORÁNEAS COMO LA "FIESTA DEL CORDERO"	AYTOCR2025/17966
Proponente: GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX	

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA FOMENTAR LA DEFENSA DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ESPAÑOL FRENTE A PRÁCTICAS CULTURALES FORÁNEAS COMO LA "FIESTA DEL CORDERO"

EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una nación forjada sobre los fundamentos de la filosofía griega, el derecho romano y la civilización cristiana. En este marco, determinados ritos y celebraciones importadas, como la llamada "Fiesta del cordero", resultan completamente ajenas a los usos y costumbres que han configurado nuestra identidad nacional de forma continuada.

Esta "Fiesta del cordero", de origen mahometano, implica el sacrificio masivo de animales como parte del ritual de una confesión sin notorio arraigo en España, que nada tiene que ver con nuestra historia ni con nuestras festividades. Más allá de la salvaguardia de la seguridad y de la salud, elementos constitutivos del orden público protegidos por la Ley, su desarrollo en suelo español no solo representa un retroceso cultural, sino también un agravio comparativo hacia quienes conservan las tradiciones españolas como una contribución preciosa a la vida espiritual de la sociedad.

Es particularmente alarmante que la conmemoración de la «Fiesta del cordero» cuente con la colaboración activa o pasiva de las administraciones públicas: desde la cesión de espacios (como ocurrió con la solicitud de uso de la plaza de toros de Algeciras) hasta la

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

instalación de mataderos móviles, pasando por el respaldo institucional, ya ni siquiera velado, en regiones como Cataluña¹, o las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, donde en lugar de celebraciones tradicionales como la de Santiago Apóstol o San José, se ha optado por reconocer como festivo laboral a la Fiesta del Sacrificio el 6 de junio de 2025, bajo el nombre de «Eidul Adha» en Ceuta y «Aid Al Adha» en Melilla².

Mientras los gobiernos locales, regionales y nacionales presumen de una aparente “neutralidad religiosa”, en nombre de una así llamada “convivencia”, se promueve, más allá de la tolerancia, la erosión consciente de nuestro legado, lo que constituye una rendición cultural.

Paradójicamente, estas prácticas importadas a las que se nos exige acoger sin reservas en nuestro país, son objeto de restricciones o prohibiciones en sus propios lugares de origen. Este año, sin ir más lejos, el Gobierno marroquí ha limitado la celebración de la denominada “Fiesta del cordero”³. Es decir, Marruecos restringe sus propias costumbres en su territorio, mientras que en España se promueve su implantación, incluso a costa de vulnerar nuestras leyes, comprometer la seguridad y erosionar nuestras tradiciones. Esta inversión de papeles -en la que nosotros debemos tolerar lo que ellos no consienten en su propio suelo- constituye una muestra alarmante de claudicación cultural y de sumisión ideológica.

Las costumbres y tradiciones gozan de gran arraigo en España y configuran el *ethos* del pueblo, forman parte de nuestra identidad y deben ser protegidas. La propia Constitución

Española dispone expresamente que «la Nación española [...] en uso de su soberanía, proclama su voluntad de [...] proteger a todos los españoles y [...] sus culturas y tradiciones» (cf. *Preámbulo*). El principio de Estado de Derecho garantiza que sea soberana la ley y no la voluntad arbitraria de una minoría, la cual, no lo olvidemos, tiene la obligación de respetar el patrimonio material y espiritual del país que la acoge.

La Nación tiene derecho a la propia cultura, mediante la cual el pueblo expresa y promueve su “soberanía” espiritual. Las consecuencias de no defender el *ethos* de nuestro pueblo afectan directamente la cohesión de nuestra Patria, como advierte el Estado Mayor de la Defensa (EMAD): «el incremento de la población inmigrante, con

¹ LA GACETA, «La fiesta islámica del cordero, autorizada en España (con mataderos «móviles» incluidos) y prohibida en Marruecos» (2 junio 2025).

² MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2025: «BOE» núm. 252 (18 de octubre de 2024), pág. 133568.

³ EL CONFIDENCIAL, «El rey de Marruecos pide a sus ciudadanos renunciar a su gran ritual islámico: sacrificar el cordero» (27 febrero 2025)

diferentes etnias, religiones, costumbres y lenguas, unido a su posible concentración en guetos urbanos y/o rurales, los denominados *bantustanes*, podría incidir sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos» (octubre de 2021)⁴.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva a Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno nacional y/o autonómico prohibir la celebración pública de la denominada “Fiesta del cordero” u otras conmemoraciones similares ajenas a nuestras tradiciones, por tratarse de prácticas incompatibles con la identidad y usos y costumbres de la nación española, a la vez que expresar el rechazo de esta Corporación a la realización de dicha conmemoración en espacios públicos municipales, por tratarse de una práctica cultural ajena a España.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno nacional y autonómico que impidan la consolidación de prácticas culturales foráneas que no forman parte de la tradición española y que inciden sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos, desarraigo y erosión de la identidad nacional a la vez que reivindicar el respeto y la protección de las tradiciones propias del pueblo español en el espacio público, frente al avance de costumbres ajenas impulsadas por políticas de cesión ideológica, electoralismo o presión económica.

TERCERO.- Específicamente, respecto de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, reguladas por el vigente Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, solicitar al Ministerio del Interior:

- ☒ Garantizar la conservación de las fiestas españolas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable, en vigor: 1 de enero, *Año Nuevo*; 6 de enero, *Epifanía del Señor*; *Jueves Santo*; *Viernes Santo*; 15 de agosto, *Asunción de la Virgen*; 1 de noviembre, *Todos los Santos*; 8 de diciembre, *Inmaculada Concepción*; 25 de diciembre, *Natividad del Señor*.
- ☒ Asimismo, impulsar las medidas necesarias para recuperar en toda España las fiestas propias de nuestra Nación de modo que también en el ámbito festivo se reconstruya todo lo derribado: 25 de julio, *Santiago Apóstol*; 19 de marzo, *San José*; el *Corpus Christi*; la *Ascensión*; 29 junio, *Santos Apóstoles Pedro y Pablo*.

(Ciudad Real, 17 de junio de 2025. -//Fdo.-//Ricardo Chamorro Delmo.-//Portavoz del Grupo Municipal Político Vox)”

⁴ ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (EMAD), Estado Mayor Conjunto (EMACON), Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC), «Horizonte 2040 Segunda Edición» (octubre de 2021), p. 50.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), Socialista y Grupo Mixto (1) , adopta el siguiente acuerdo:

No aprobar la transcrita propuesta.

8.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX SOBRE EL DETERIODO DEL SERVICIO AVE EN CIUDAD REAL, LA CORRUPCIÓN EN ADIF Y RENFE Y LA PASIVIDAD POLÍTICA DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES. (Audio desde el 04:28:46 al 05:17:21)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 04:29:24 al 04:34:41)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 04:34:43 al 04:42:18)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 04:42:24 al 04:47:54)
- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 04:47:57 al 04:53:22)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 04:53:30 al 04:59:27)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 04:59:29 al 05:06:08)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 05:06:09 al 05:11:47)
- Don Guillermo Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular (del 05:11:54 al 05:14:01)
- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 05:14:02 al 05:16:44)

Se realiza un receso desde el minuto 05:17:47 que finaliza en el 05:49:51, en el que se reanuda la sesión.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX SOBRE EL DETERIODO DEL SERVICIO AVE EN CIUDAD REAL, LA CORRUPCIÓN EN ADIF Y RENFE Y LA PASIVIDAD POLÍTICA DE LOS REPRESENTANTE	AYTOCR2025/17962
---	------------------

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

INSTITUCIONALES	
-----------------	--

Proponente: GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO VOX
--

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL DETERIORO DEL SERVICIO AVE EN CIUDAD REAL, LA CORRUPCIÓN EN ADIF Y RENFE Y LA PASIVIDAD POLÍTICA DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su llegada en 1992, el AVE ha sido la columna vertebral del desarrollo moderno de Ciudad Real. Gracias a esta infraestructura, nuestra ciudad se situó a apenas 50 minutos de Madrid, lo que permitió crecer, atraer población, consolidar instituciones, generar actividad económica y convertirse en una alternativa residencial real frente a los altos precios de la capital.

Durante estas décadas, este modelo ha permitido incrementar la población de Ciudad Real, favorecer la implantación empresarial, fortalecer el papel de la universidad y diversificar la economía local. Pero hoy, ese modelo está en peligro.

En los últimos años, Ciudad Real ha pasado de crecer a sufrir un serio estancamiento, en parte debido al deterioro grave del servicio AVE: menos trenes, más caros, pero subvencionados, con horarios menos fiables y con tiempos que ya superan la hora y diez minutos en el mejor de los casos -cuando antes eran solo cincuenta-.

Este deterioro no es una fatalidad: es el resultado de una mala gestión política, de falta de inversión, y de una presunta utilización partidista y corrupta de ADIF y RENFE por parte de altos cargos socialistas, tal y como está revelando la justicia a través del llamado "caso Koldo".

Se han utilizado contratos millonarios para financiar redes clientelares del PSOE, se han colocado a personas afines en empresas públicas ferroviarias y se ha saqueado un servicio esencial. Esto no solo es escandaloso, es un ataque directo a los derechos y oportunidades de los ciudadanos de esta ciudad.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Y mientras tanto, muchos representantes políticos locales y provinciales callan. Se comportan como delegados de partido, no como defensores de quienes les votan y les pagan el sueldo. No basta con gestos simbólicos. Es momento de actuar y liderar. Porque sin un tren fiable, Ciudad Real pierde su conexión con Madrid, y con ella pierde oportunidades, talento, turismo, estudiantes, proyectos empresariales y empleo.

Hoy, más que nunca, Ciudad Real necesita una conexión sólida, rápida y digna con la capital, no solo para competir, sino para sobrevivir como ciudad moderna.

Aunque el Ayuntamiento no tiene competencias directas sobre RENFE o ADIF, sí tiene responsabilidad política y capacidad de movilización institucional y social. Existen herramientas que este Pleno puede y debe activar:

Aprobación de mociones formales para exigir al Gobierno y a las empresas ferroviarias la mejora del servicio.

Favorecer la creación de plataformas intermunicipales junto a otras localidades afectadas por el deterioro del servicio ferroviario.

Mejoras urbanas en accesos, estaciones y transporte público local, para hacer más atractiva y viable la movilidad ferroviaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva a Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Manifiestar la enérgica protesta institucional del Ayuntamiento de Ciudad Real ante el deterioro del servicio AVE Madrid–Ciudad Real, por el incremento injustificado de los tiempos de viaje, la reducción de frecuencias, la innumerables averías y la creciente pérdida de fiabilidad técnica.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España, al Ministerio de Transportes, a RENFE y ADIF que recuperen urgentemente los niveles previos de calidad del servicio, estableciendo trayectos ágiles de 50 minutos, mayor frecuencia diaria, precios competitivos y un plan de modernización técnica inmediato. Así como que vuelva a instaurar el compromiso de puntualidad de 5 minutos.

TERCERO.- Reclamar la depuración de responsabilidades políticas, administrativas y penales por la utilización de ADIF y RENFE como instrumentos de corrupción y clientelismo político por parte del PSOE, según la investigación judicial abierta.

CUARTO.- Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible una auditoría externa e independiente sobre la situación actual del servicio AVE, sus costes, su planificación y su impacto económico en Ciudad Real.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

QUINTO.- Instar a todos los representantes políticos electos en la provincia (diputados nacionales, senadores, parlamentarios autonómicos y representantes de la Diputación) a que apoyen sin ambigüedad estas reivindicaciones, y asuman un compromiso activo con la ciudadanía que representan, dejando de lado los intereses partidistas.

SEXTO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que participe activamente en la defensa de esta conexión estratégica, y colabore en posibles mejoras complementarias (como consorcios, bonos transporte, o planes de movilidad integrados).

SÉPTIMO.- Trasladar esta moción al Ministerio de Transportes, a la Junta de Comunidades, a Renfe, a ADIF, a la Diputación Provincial y a todos los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

(Ciudad Real, 17 de junio de 2025.-// Fdo.: Ricardo Chamorro Delmo.- //Portavoz del Grupo Municipal Político Vox/)"

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y VOX (3), la abstención de la Concejala del Grupo Municipal Mixto (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (8), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA FIGURA DEL DELEGADO/A DE PROTECCIÓN (Audio desde el 05:49:55 que finaliza en la segunda parte de la grabación realizada para esta sesión, en el 00:07:55)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Don Antonio Gallego González, Concejala del Grupo Municipal Socialista (del 05:50:28 al 05:54:08)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 05:54:10 al 05:54:27)
- Don Pau Beltrán Cabedo, Concejala Delegado de Deportes, Juventud e Infancia (del 05:54:38 al 05:56:33)
- Don Antonio Gallego González, Concejala del Grupo Municipal Socialista (del 05:56:43 al 06:01:03)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 06:01:04 al 06:03:10)



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 06:03:15 al 06:03:58)

Hasta aquí es el minutaje de las intervenciones realizadas en la primera parte del audio de esta sesión.

En la segunda parte del audio, continúan las siguientes intervenciones en los intervalos de tiempo que se indican:

- Doña Milagros Calahorra Vera, Concejala del Grupo Municipal VOX (del 00:00:00 al 00:01:55)
- Don Pau Beltrán Cabedo, Concejal Delegado de Deportes, Juventud e Infancia (desde el 00:02:00 al 00:03:03)
- Don Antonio Gallego González, Concejal del Grupo Municipal Socialista (del 00:03:04 al 00:07:33)

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA FIGURA DEL DELEGADO/A DE PROTECCIÓN	AYTOCR2025/18069
Proponente: GRUPO MUNICIPAL POLÍTICO PARTIDO SOCIALISTA	

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA FIGURA DEL DELEGADO/A DE PROTECCIÓN.

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde una perspectiva comprometida con la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, y en línea con los principios de igualdad, justicia social y protección integral que defendemos, presentamos esta proposición.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, para la protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de atención y protección a la infancia y la adolescencia en Castilla-La Mancha, establecen la importancia de contar con

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

mecanismos adecuados para garantizar la seguridad, bienestar y protección de nuestros menores en todos los ámbitos, incluyendo el deportivo.

Concretamente el artículo que establece la obligación de nombrar un Delegado de Protección en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) es el artículo 48.1, letra c. Este artículo obliga a las entidades, tanto públicas como privadas, que desarrollan actividades deportivas o de ocio con menores de edad de forma habitual, a designar un Delegado de Protección.

La presencia de esta figura en las instalaciones deportivas es fundamental para prevenir cualquier forma de violencia, abuso o maltrato, y para promover un entorno seguro, inclusivo y respetuoso para todos los niñas, niños y adolescentes que participan en actividades deportivas. Este profesional será responsable de supervisar, asesorar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo una cultura de protección y atención integral.

Por ello, solicitamos que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para nombrar a un Delegado o Delegada de Protección que trabaje en estrecha colaboración con las instituciones, los profesionales y las familias, asegurando que los derechos de la infancia sean prioritarios y que se actúe con responsabilidad y compromiso social.

Creemos firmemente que invertir en la protección de la infancia y los y las adolescentes es invertir en un futuro más justo, solidario y equitativo para toda nuestra comunidad.

PROPUESTA

Primero. Solicitamos someter a consideración del Pleno el apoyo del mismo al cumplimiento del artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia.

(En Ciudad Real a 18 de junio de 2025.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos.-//Portavoz)"

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11), Socialista (9) y Mixto (1) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LIBRO DE DECRETOS SIGEM DEL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS ENTRE LAS FECHAS 19-05-2025 A 19-06-2025. (Audio desde el 00:07:56 al 00:19:16)

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 00:08:44 al 00:08:51)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 00:08:52 al 00:09:11)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (del 00:09:12 al 00:12:01)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 00:12:41 al 00:12:50)
- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 00:12:51 al 00:19:05)

Se propone al Pleno de la Corporación, dar cuenta del Libro de Decretos SIGEM del Alcalde y Concejales Delegados, entre las fechas 19-05-2025 a 19-06-2025.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

11.- CUESTIONES DE URGENCIA. (Audio desde el 00:19:17 al 00:40:38)

11.1.- MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Se realizan las siguientes intervenciones, en los intervalos de tiempo que se indican:

- Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación (del 00:19:31 al 00:19:47)
- Doña María José Escobedo Maroto, Concejala Delegada de Educación e Igualdad (del 00:19:48 al 00:23:06)



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 00:23:11 al 00:27:46)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 00:27:55 al 00:30:36)
- Doña María José Escobedo Maroto, Concejala Delegada de Educación e Igualdad (del 00:30:41 al 00:34:13)
- Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (del 00:34:16 al 00:34:36)
- Doña Sara Susana Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (del 00:34:44 al 00:38:47)
- Doña María José Escobedo Maroto, Concejala Delegada de Educación e Igualdad (del 00:38:54 al 00:40:15)

VISTA la propuesta de acuerdo, presentada por el Grupo Municipal popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL PLENO PARA EL IMPULSO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de su orientación sexual. Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad, la libertad y la igualdad plena sea una realidad para todos. En este 2025, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos, en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida en comunidad.

Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las entidades LGTBI como agentes de transformación social garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

promuevan la intolerancia, estableciendo mecanismos eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación. Este año se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles

Y si bien es cierto que España ha sido un país pionero fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando -de forma integral- la realidad específica de las personas LGTBI, que además son racializadas, migrantes, con diversidad funcional o en situación de pobreza dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación. En este sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno los siguientes acuerdos:

-El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, insta al Gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida para que pueda seguir trabajando en:

- Protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables.

- Formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación, en materia de diversidad sexual y de género.

- Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia y el respeto a todas las personas.

-El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real reitera su compromiso para generar entornos de confianza, prevenir las violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación, dado que según los datos recientes aproximadamente la mitad de la víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes, principalmente por miedo o la falta de confianza en procedimientos institucionales.

-El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, muestra su preocupación por los retrocesos que se están produciendo en el contexto internacional en materia de derechos humanos que afectan gravemente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional.

-El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real expresa su apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, y el respeto mutuo y subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia.

-El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, manifiesta su compromiso con continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales, sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a todas las personas."

Sometida la urgencia del asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la urgencia del asunto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (11) y Grupo Mixto (1), la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal VOX (3), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta del grupo municipal popular, sin enmienda alguna.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. (Audio desde el 00:40:45 al 01:22:28)

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones:

1.En primer lugar hace uso de la palabra la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto, quien efectúa los ruegos/preguntas, siguientes:

- Hace unos días se cubrió una plaza del servicio de Limpieza por una baja casi después de un año. Desconocemos el por qué de este retraso y sabemos que es un servicio muy carente de recursos, en el cual, como digo, pues hay muchas carencias y además donde hay muchas quejas vecinales que demandan eficiencia y eficacia. Por tanto, rogamos en la medida de lo posible, que cubrir plazas en un servicio como el de Limpieza, estando la ciudad como está, pues se haga con más agilidad porque hemos preguntado pero no nos han sabido decir el por qué del retraso casi un año y se hizo esta semana se ha cubierto la baja y venía de agosto del año pasado.

- Otro ruego, en estos pasados días hemos sido testigos como después de terminar y dar por terminada, entendemos dar por terminada porque así pasamos los vecinos y vecinas desde hace meses, por la calle Ciruela, y después de que cuando apareciesen aquellos

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

adoquinados los vecinos compartiesen por redes y también en prensa su sentimiento e hiciesen propuestas, entendemos que cayó en saco roto, pero hemos visto esta semana pasada, estos días pasados que han vuelto a haber vallas han vuelto a abrir la parte de la calle Ciruela para poner, lo digo porque como lo leí en prensa lo fui a ver, esto es la calle Ciruela. Se está poniendo un trocito de adoquinado, una línea, una franja de adoquinado, los vecinos no lo entienden porque ya en su momento cuando se iniciaron esas obras, los vecinos reclamaron que se hiciese algo que se cubriese o se, había varias propuestas porque todos lo leímos, de asociaciones de vecinos y vecinos particulares. Pues rogamos que en la medida de lo posible se tomen esas decisiones cuando se descubren esos restos o esos orígenes, porque esto aparte de que supone un esfuerzo también por parte de los trabajadores, porque ya ha terminado la calle, porque llevamos muchos meses pasando por esa calle y ahora vuelta a empezar con vallas, con martillos percutores abriendo zanjas y poniendo otra vez con todas las molestias que eso supone para los vecinos. Rogamos, como digo, que si tienen que parar y reflexionar sobre qué hacer, no ocurra lo mismo.

- Otro ruego, al hilo de éste, para solicitar, en la medida de lo posible, que en la calle Caballeros, que se supone que también está terminada, estará por recepcionar, lo desconocemos, ahora hay mucha gente, sobre todo con el buen tiempo y los maceteros que están en esa calle están todavía cubiertos con los plásticos negros, esos plásticos negros que están mordidos por perros, por mascotas que están mordisqueados y que hay trocitos por la calle y que dan un aspecto un poco de dejadez en una calle que, como digo, es nueva. No sabemos si se está esperando para recepcionarla, si se está esperando a que se recepcionen todas y va por ahí, pero bueno, hay detalles que entendemos que si podemos pasar por ahí las farolas que todavía tienen, están cubiertas y los maceteros pues en la medida de lo posible, no sabe hasta qué punto, por lo menos se pueda adecentar porque no sé el tiempo que van a tardar en recepcionarlo, pero ahora es una época donde hay mucha afluencia de vecinos y vecinas y se ve feo.

- Y, otro ruego. Nos demanda un vecino de la Ronda de Ciruela que, desde hace unos meses que cayeron unos árboles y que talaron, siguen los tocones y que no se ha hecho nada por quitar el tocón o por replantar árboles. Se arregló la acera por lo visto y hay dos alcorques que no tienen árboles. Nos dicen que como se siembran los árboles pequeños, obviamente y como tardan en hacer sombra, que ya llevan unos meses y que bueno, en la medida de lo posible que se restablezcan y se repongan esos árboles, que sabemos que tienen intención de sembrar mucho que siembren esos que estaban antes y que reparen las sombras de esa parte de la Ronda de Ciruela.

- En la C/ Zarza, hasta las ocho menos diez de esta mañana, no sé si ya se habrá retirado o no, nos llamó un vecino, yo me he pasado esta mañana, en la calle Zarza hay un bolardo arrancado en la acera con trozos de pavimento y está al lado justo de un

restaurante conocido de esa calle y que imposibilita el normal discurrir por ese acerado; es un bolardo que está tirado y les dicen que al menos desde el lunes está así. Yo esta mañana me he pasado y a las ocho menos diez todavía estaba. Más que nada por seguridad también y porque personas discapacitadas no pueden pasar porque está en mitad de la acera.

- Otro ruego. Que se afanen por favor en el tema de ratas y cucarachas. Yo sé que es muy difícil, que estarán empeñados en solventar este tema, pero es que el miércoles por la noche, en Vereda del Vicario no eran cuatro ni cinco ni veinte cucarachas, no sabíamos por dónde salían, puede ser que hayan tratado la alcantarilla y que estuviesen saliendo por ese motivo, pero es verdad que el vecindario se alarmó un poco y hay personas que también tienen familias por esa calle y el miércoles fue una noche un poco rara.

- Y, otro ruego es para que no tengan ninguna queja para el año que viene. El otro día en las fiestas de San Juan en el Barrio de la Granja, este año se quejaban de que no habían llevado vallas para la hoguera y que habían tenido que estar un poco más pendientes de la hoguera que otros años porque no tenían esas vallas y también que habían solicitado a Bomberos el tema de que fueran para la hoguera, que ya los Bomberos le habían, el Servicio de Bomberos les habían respondido que no iban a hacer el servicio, pero entendemos que este Ayuntamiento para ese tipo de hogueras tiene recurso propio en Protección Civil y que los vecinos que este año han tenido que apagar la hoguera a cubos que el año que viene no lo tengan que hacer así. Es una queja que nos daban el mismo día de la procesión los vecinos, una vecina y de la Hermandad.

- Y este es otro ruego, y ya termino, este es otro ruego que no sé si se podrá llevar a cabo o no, pero también es un ruego que nos hace la Hermandad, el Presidente de la Hermandad de la Virgen del Prado, que ya lo había solicitado en otras ocasiones y nos traslada que este año, con el motivo de lo extraordinario que está siendo para la Hermandad, la solicitud pueda ser recogida y que el pregón que sea grabado por los servicios municipales porque nos dicen que al igual que hay conciertos que se graban en su totalidad, de la Banda de Música y otros actos y eventos, pues para aquellos hermanos y hermanas, devotos y vecinos que no pueden asistir al pregón en el tiempo y en el espacio en el que se va a celebrar, que si podía grabar para que se pueda reponer y que todos los vecinos que quieran puedan tener no solamente un fragmento sino la totalidad del pregón del acto que se celebra con motivo de los días de la Virgen Patrona de la ciudad.

2.- A continuación, la Sra. Doña Fátima De La Flor Casas, Concejala del Grupo Municipal VOX, realiza los siguientes ruegos/preguntas:

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

- Tenemos conocimiento que en limpieza se ha hecho un refuerzo de personal pero, según les decían Sindicatos y Trabajadores, se ha destinado a la zona de fuera de rondas, lo que consideran ineficaz por ser insuficiente ya que el trabajo con portacubos de esta zona no es efectivo y debe atenderse con máquinas. Por eso queremos preguntarles si se va a reforzar el servicio en esta zona y asimismo de rondas hacia dentro y también pedanías.

- Otra pregunta es si se van a reforzar el resto de servicios de cara al verano y en especial el servicio de carpintería, de cara a las fechas que se avecinan y sobre todo por el tema de montaje y desmontaje de escenario y demás tareas, que también estaban preocupados porque estaban 4 personas y no daban abasto.

- Una última es que dada la importancia de la prevención de incendios, qué se va a hacer o cómo va a obligar el Ayuntamiento a limpiar parcelas que no se han desbrozado, tanto en los alrededores de la ciudad como en las pedanías para prevenir los incendios.

3.- Seguidamente, la Sra. Doña Matilde Hinojosa Serena, Concejala del Grupo Municipal Socialista, efectúa los siguientes ruegos/preguntas:

- Por mi parte sólo es una pregunta. Si una familia quiere solicitar en el Ayuntamiento el abono familiar mensual para el transporte urbano y no supera dos veces el IPREM, ¿dónde se tendría que dirigir?. Y esta pregunta viene porque parece ser que distintas mujeres, concretamente de la casa de acogida, han intentado solicitar este abono transporte y no les ha sido posible, por si las pueden orientar o aclarar, ya no sólo para ellas sino para toda la ciudadanía que se encuentre en esta situación qué pueden hacer. Me consta que se les ha intentado dar alguna otra salida como el abono de estudiantes, pero no es posible porque no reúnen los requisitos para él, el que les cuadraría sería este. Esa es la pregunta, ¿qué tendrían que hacer, no sólo ellas sino el resto de ciudadanos que se encuentren en esta situación?.

4.- El Sr. D. Jorge Acedo López, Concejel del Grupo Municipal Socialista, interviene para realizar los siguientes ruegos/preguntas:

- Algunas cuestiones, en primer lugar venimos sufriendo en Ciudad Real numerosísimas roturas de tuberías y además con unas pérdidas de agua extraordinarias y lo llamativo de esta situación es que se producen estas roturas exactamente en el mismo punto, es decir, donde se han renovado tuberías vuelven a romperse; véase el caso de la tubería de la Avenida del Ferrocarril, véase el caso de la C/ Lentisco, véase el caso de la C/ Antonio Blázquez, lo cual es extraordinariamente raro, una tubería que está recién puesta nueva no debería romperse, debería romperse en otro sitio. La pregunta relacionada con este

aspecto es qué medidas van a tomar ustedes, porque parece ser que no es una cuestión tanto de renovación sino que pueda atender a otras circunstancias, ¿tienen determinadas o localizadas esas circunstancias?

- En segundo lugar, quisiera hacer un ruego sobre la instalación de los toldos, dado que se supone que va a ser una instalación que se va a montar y desmontar todos los años, hemos visto este año cómo han anclado los tensores de los toldos a la fachada del Ayuntamiento. Fíjense, este es el exterior de la fachada, esto está hecho con un encofrado que tiene un color característico que, además, el arquitecto en su proyecto se preocupó de que se reprodujera tanto en el interior del edificio como en el exterior, es el mismo estriado en el mismo color y aquí lo que han hecho es una perforación y han puesto mortero negro. Creo que esto no hace bien a la estética de la fachada de nuestra Casa Consistorial. El ruego es que, por favor, hagan esto, como dicen en mi pueblo, de una manera curiosa.

- Y, en tercer lugar, en el libro de decretos de este mes mayo-junio, hemos visto que en el decreto 4308 han puesto ustedes, han instalado aparatos de aire acondicionado en los camerino del Auditorio de La Granja, han hecho aquí ustedes un desembolso para instalar aparatos de aire acondicionado en los camerinos del Auditorio de La Granja, es decir, un local en donde va a ir un artista una tarde o una noche y se va a cambiar y no va a volver hasta el año que viene, o probablemente otro año vuelva otro artista. El caso es que es un habitáculo que una persona va a frecuentar una vez. La pregunta es, ¿cuándo van a poner los aires acondicionados en los colegios y no vamos a tener nuestros niños pasando calor durante semanas, siendo como tienen ustedes financiación a través de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha?. Porque se coprometieron que lo iban a hacer tanto en el Colegio Ferroviario como en el Cruz Prado y no han movido ni un ladrillo; además, anunciaron que iban a hacer un plan de instalación en otros centros y además nos anunciaron que iban a hacer un plan de instalación en otros centros educativos, no sabemos nada de ese plan, lo único que sabemos es que han pasado una ola de calor, no intensa, pero demasiado fuerte para lo que es el mes de junio hace 15 días antes de que acabara el curso, estaban los padres con pulverizador, perdón, los maestros con pulverizadores de agua para refrescar a los críos porque no se podía estar en las aulas y ustedes tenían la oportunidad de haber dejado esas aulas preparadas para estos episodios. ¿Cuándo y qué van a hacer y en qué centro?, por favor.

5.- Interviene a continuación la Sra. Doña Paula Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien expone los siguientes ruegos/preguntas:

Sí. Hola, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, pues yo vengo con el tema de la limpieza en general de toda la ciudad. Eh, es un que un tema recurrente que traemos en todos los plenos.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

Indica el Sr. Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, si el tema de limpieza, es un ruego o una pregunta.

Respondiendo la Sra. Artime Artime, que son varios ruegos, luego le paso todas las fotos al Sr. Oraá.

Eh, esta vez lo que he hecho, ya que a mí no me hace mucho caso con mis fotos, porque yo traigo mis fotitos de las zonas que veo sucias, pues me he traído los mensajes de las redes sociales, de lo que dicen los los ciudadanos de Ciudad Real. Y empiezo con con un mensaje del 17 de junio en el que dice, "Así empezamos curso en septiembre." Es el 17 de junio de este año. En Septiembre el Colegio San Francisco de Así y así lo terminamos y empezaremos el nuevo. El banco no se ha podido utilizar en todo el curso. El suelo no pasa por ahí una máquina jamás. Como un niño se raspe una rodilla hay que vacunar hasta de la rabia. Ese rincón es una auténtica porquería insalubre, un asco y una vergüenza. Este es del 11 de junio. Luego le paso todos. "A quien corresponda, esto es un poco de lo que tenemos en Valverde.No tenemos barrenderos, no tenemos operarios de ninguna clase, las calles están hechas una porquería, nos tienen olvidados menos para pagar. No tenemos derecho a tener por lo menos limpieza en el pueblo. Gracias, ya se irán poniendo eso algunas calles más porque hay unas pocas, ya que hace tiempo que no se ve por aquí nadie de limpieza. La plaza una porquería, las calles porquerías, cada día todo peor. Esto va a menos, por lo menos alguien que se preocupa que se preocupe un poco." Esta es de Valverde.

Este es del 7 de junio y también es de de Valverde. "Este es el lamentable lamentable estado de las calles de Valverde. Así como de las plantas sin cuidar. Pedimos, por favor, que se tome interés en el asunto a quien proceda."

Este es el 7 de junio."Una vez más denunció en este foro el estado lamentable en el que se encuentra nuestra ciudad en el aspecto de limpieza. Entiendo que la incompetencia del concejal encargado es similar a la de sus jefes de servicio. Ciudad Real está sucia y en especial mi barrio, la ciudad jardín, de la cual adjunto las fotografías.Un mes sin que haya aparecido nadie a limpiar, con una poda nefasta que hace que las ramas se rompan, porque la mayoría de los árboles están enfermos y cuando me mandas en la línea verde te contestan que en breve pasarán. Señores del Ayuntamiento, menos fiesta y más servicios a los ciudadanos" Este es del 5 de junio. "Seguimos igual, Ayuntamiento de Ciudad Real. La limpieza de este parque detrás de la avenida del Ferrocarril brilla por su ausencia. ¿Dónde tiene que llegar la suciedad?"

"El Ayuntamiento de Ciudad Real sopla toda la mierda a los aparcamientos y debajo de los setos del paseo de Carlos Eraña. Solo limpia el paseo y la entrada de Marianistas para que parezca que hacen algo. Pasan con los sopladores llenando las terrazas, las mesas de los bares y los coches de mierda, pero lo de recoger para otro día. Las hojas ya están

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

pegadas en el suelo porque llevan meses, les ha llovido y se han secado. El barrio parece Jurassic Park. No han podado los árboles, malas hierbas alrededor de los árboles, malas hierbas en la pista de fútbol y las papeleras llenas".

Este es del 30 de mayo. "Ayuntamiento de Ciudad Real, pues así está en la parte de atrás de la avenida del Ferrocarril. Papeleras hasta arriba. Iba, todo sucio. Por aquí no viene nadie a limpiar, porque como no se ve, si hay poco personal limpiando, metan a más. Y si lo hay, supervisen su trabajo. Aquí se lo vienen cuando se acuerdan. Más claro.

"Así está el barrio de La Granja desde hace meses, una vergüenza. ¿Los demás también están así?. ¿Os podéis creer que aún sigue el barrio igual? Os subo un par de fotos más y ya está denunciada en la línea verde y ni caso".

Bueno, estos son ejemplos de de mensajes de de la ciudadanía. Yo no me invento nada. Creo que tenemos un problema de limpieza. Hemos traído dos mociones y no se nos ha hecho caso, a ver si le hacen caso a los ciudadanos y pueden solucionar sus problemas porque son problemas problemas de los ciudadanos.

- Ahora voy a pasar a hacer algunas preguntas y es respecto a a la gestión de aves. Nos gustaría saber dónde están localizadas las trampas de captura de las de palomas. Nos gustaría saber también si en este momento se se están capturando palomas, porque las condiciones son las que son y los animales podrían sufrir. Y también les gustaría saber quién es el gestor autorizado para la captura de las palomas y cuál es el destino final de las de los animales.

- Y también nos gustaría saber en qué fase se encuentra el plan de gestión de aves al que llegamos, se comprometieron a realizar en una moción que presentamos hace pues ya bastante tiempo, yo creo que fue el año pasado; queremos saber en qué fase se encuentra ese plan de gestión, su elaboración.

- También queremos saber en qué términos se ha firmado el convenio se ha firmado el convenio con el IREC y si existe un convenio firmado con el IREC y si existe queremos conocerlo y tenerlo para ver qué condicionado lleva.

- También queremos conocer cuándo se va a convocar el siguiente consejo de sostenibilidad. Y con esto ya termino, gracias.

6.- El Sr. Don Antonio Gallego González, Concejal del Grupo Municipal Socialista, hace los siguientes ruegos/preguntas:

- El primero es un un ruego que es lo he hecho en muchísimas ocasiones, pero como veo que sigue sin ponerse solución o por lo menos la solución no está siendo de verdad

efectiva, yo le digo al área que tenga que gestionar esto, al señor alcalde, a quien estime oportuno, pero el grupo municipal socialista pues tiene que denunciar porque al final muchos colectivos no es que no le echen en cara, pero nos esperaban en cierto tipo de eventos, pero la invitación nunca ha llegado.

Hay veces que los colectivos le mandan la invitación a alcaldía o se la mandan al ayuntamiento en general y ellos dan por hecho, porque no lo saben, dan por hecho que ustedes sí nos van a invitar y vamos a estar en ese evento, cosa que no pasa porque como no nos llega la invitación no podemos ir al evento. Y luego eventos que organizan ustedes como equipo de gobierno, pues que tampoco nos invitan.

Podría hacer un ejemplo, como ayuntamiento se ha dicho esta mañana, se ha firmado ese convenio, protocolo, acuerdo, como le quieran llamar, con el Balonmano Caserío y es un evento, es un acuerdo que hace el Ayuntamiento de Ciudad Real con el Balonmano Caserío, creo yo, que a la los grupos de la oposición también tendrían que haber estado presentes si queríamos estar representando todos y todas en este convenio, que creo que es importante, pero por ejemplo, miren, hicieron la clausura de la Universidad Popular y no recibimos ningún tipo de invitación para ir a esta clausura, cuando creo que es un evento de ayuntamiento que deberíamos haber estado.

También se presentó la guía de prevención de suicidio y tampoco se recibió nada para que pudiéramos estar presentes cuando creemos que es importante y nos hubiera gustado estar ahí para apoyar a todas las entidades y y por supuesto o un ejemplo, claro, ayer con el tema de los exploradores que se hizo en el casino, si no recuerdo mal, tampoco se nos nos invitó.

Entonces, bueno, el ruego es muy sencillo, si yo entiendo que a veces es difícil, que son muchas cosas, no sé si se podrá, no sé, articular un método para que intentemos que no se nos olvide siempre a los mismos.

- Segundo ruego es también el difícil quizá, a veces pasa, pero es que a ustedes les está pasando de manera recurrente y además con cosas que creo que son graves, que es solapar eventos. A la ciudadanía los volvemos locos, además de que la información muchas veces no le llega porque le llega una vez pasado con la fotografía del equipo de gobierno y y del evento en sí, aunque el evento no se ha enterado nadie, pues resulta que después lo encontramos en redes sociales. Creo que será bueno informar antes, pero por ejemplo, solo para eventos como Fenavin con el Burger Cup, pues hubo muchas quejas. Creo que si está un evento tan grande como una feria internacional como es Fenavin, pues podemos desplazar la Burger Cup a la semana siguiente para que la ciudadanía gane dos eventos, puede ir a uno y luego a otro. Al final, si acumulamos muchos eventos el fin de semana, la gente o no va a todos o directamente tiene que elegir o se confunde, porque muchas veces lo que pasa es que también se confunde.

Así que ruego, por favor, que dejen esa torre de Babel, se coordinen un poquito más entre ustedes y y puedan generar los eventos un poco espaciados o bueno, se pueden incluso

retroalimentar algún evento con el otro, pero que no se solapen porque al final creo que no es bueno para la ciudadanía.

- Y último último sería una pregunta, hemos visto en redes sociales y nos ha llegado porque nos han llamado, han mandado mensajes vecinos y vecinas de Ciudad Real por el mal estado que tiene las playas del Vicario. En este caso ya no estamos hablando ni del césped, ni estamos hablando del vestuario, ni estamos hablando de las instalaciones, estamos hablando de los vasos de la piscina. Yo entiendo e imagino que como se hace todos los años, no sé si el alcalde este año habrá ido o no, pero el concejal de deportes tiene que hacer un seguimiento de esta instalación, no sé si lo hará semestral o anual, antes se hacía semestral y en el último que se hace justo antes de que se abra las piscinas tiene que pasar por esta instalación y ver cómo están.

Y un suelo en las piscinas los cuales los gresites están totalmente rotos, la gente sale con los pies rajados y se hacen polvo, pues creo que no está apto para poder abrir. Se puede haber hecho esa reparación. Entendemos que es una concesión que está hecha de manera, vamos a decir, casi infinita y que pero que sí que tiene que tener esa esa coordinación y esa bueno, ese cuidado desde el Patronato Municipal de Deportes para que si es una piscina municipal, que lo es, tenga las condiciones que tienen las piscinas municipales que están muy bien, ahí eso también le digo. Igual que las piscinas municipales están muy bien y nunca te vas a rajar un pie con el gresite de la piscina olímpica del Polideportivo, pues tampoco nos gusta. Entonces, la pregunta sería si van a hacer algo o van a dejar que todo el verano estén esas piscinas con el gresite mal.

7.- A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Doña María Montes Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realizando los siguientes ruegos/preguntas:

- El ruego es respecto a las ayudas de escuelas infantiles, en el trámite online, cuando tú le das a tramitar y accedes con tu certificado clave, lo que la pasarela te lleva directamente es a la convocatoria de subvenciones y actividades de asociaciones y entidades, no a la a la convocatoria de ayudas de escuelas municipales infantiles.

Entonces, esto lleva mínimo desde los últimos días de esta semana y si mal lo recuerdo, pues el el plazo creo que termina mañana porque eran unos 15 días hábiles después de la publicación en el BOE. Rogamos que por el trastorno ocasionado se subsane este error y además para que sea justo para esas personas que no pueden hacerlo de manera presencial, se modifique el plazo de finalización de las presentaciones de las solicitudes. Son las ayudas para escuelas municipales, para los nuevos niños que van a las escuelas infantiles. No, no, las escuelas infantiles, las guardes de toda la vida. Vale, es que ese

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

nombre no me lo sabía. Sí. Sí, que no eran las de verano ni demás, sino el CAI que de la granja el enlace está mal colocado, por lo que parece.

Responde el Sr. Don Francisco Cañizares Jiménez, Excmo. Sr. Alcalde de la Corporación, que lo comprobamos y si hay que ampliar el plazo, pues se amplía o si ha habido algún problema.

8.- Seguidamente, por el Sr. Don Dionilio Sánchez Lucas, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se realizan los siguientes ruegos/preguntas:

- Yo quiero decir pues que en la fachada de acceso a la parroquia San Juan de Ávila hay ubicados unos contenedores de basura, que sobre todo los domingos, día de paso de las personas que asisten a la misa dominical, pues contienen basura que producen malos olores, se han depositado objetos a su alrededor, lo que ofrece pues molestias y una mala imagen de limpieza.

- En una asamblea de vecinos del barrio de plaza de Plaza de Toros se planteó por un vecino que los contenedores de basura hay que colocarlos en la fachada de acceso de la parroquia, pues que se volvieran a colocar en el lugar en que estuvieran un principio, en la calle Perera Alta, es decir, que vuelva a su origen.

El concejal Gregorio Oraá cedió a su estudio para el cambio de los contenedores, se buscó por los técnicos una nueva ubicación de estos y se cambiaron los contenedores. Gregorio Ora me comunicó personalmente que como un gran logro que los contenedores se habían quitado de de la fachada de la parroquia, pero parece ser que hay algún vecino que tiene más autoridad que que el señor Oraá, y los contenedores han vuelto a las cercanías de la parroquia. Recogiendo el sentir de varios ciudadanos que forman parte de la comunidad parroquial de San Juan de Ávila, ruego que se trasladen los contenedores a su ubicación primera donde estaban antes y donde la primera ubicación que dio el Ayuntamiento a estos contenedores, así como que se extreme la limpieza de su entorno.

Terminado el turno de ruegos y preguntas, por los concejales que se indican, se pasa a responder a varias cuestiones que se habían realizado, de lo que el Sr. Presidente señala que cree que tiene el Sr. Hervás respuesta a varias preguntas por escrito y al tema de las calles peatonales que se están ejecutando todavía.

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

*** El Sr. Don Miguel Hervás Megías, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Arquitectura, Obras y Movilidad, indica lo siguiente:**

- A ver, en primer lugar voy a contestar a una pregunta que nos llegó por escrito, es la segunda vez que nos hace la misma pregunta sobre el plan básico de seguridad, el documento básico de seguridad de los toldos de la plaza. En el punto 29 de la Junta de Gobierno Local del día 10 de junio de 2024 se aprueba una propuesta de arquitectura y obras para la aprobación del proyecto de cubierta textil de la Plaza Mayor y necesidad de llevar a cabo la ejecución de mencionada obra. Tal y como se recoge en el acta a la citada Junta, asiste en calidad de concejal miembro un representante del Grupo Municipal Socialista, que tiene toda la documentación del proyecto con dos días hábiles de antelación a la celebración de la junta, el jueves al mediodía. Cabe decir además que en el apartado de ruegos y preguntas no se formula ninguna intervención durante esa junta de gobierno. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista tiene acceso al proyecto completo desde junio de 2024. Un proyecto que como no puede ser de otro modo, se basa en criterios objetivos, conocimientos técnicos que requieren de los criterios técnicos y profesionales del servicio de arquitectura. A pesar de ello, el 18 de marzo Grupo Municipal Socialista presenta una pregunta por escrito a la que se cita la justificación técnica sobre el cumplimiento de normativa del proyecto. Dicho escrito es contestado el 4 de abril. O sea, que se han contestado, no es que no se ha contestado, que la que lo que pasa es que no se conteste que las contestaciones no gustan y cuando no gustan se dice que no hemos contestado, pero se contesta, remitiéndole tanto al proyecto como al expediente de contratación aprobado en Junta de Gobierno Local del 21 de octubre de 2024. Expediente que además se encuentra en la plataforma de contratación del sector público. El proyecto cumple con toda la normativa obligatoria, como no puede ser de otro modo. Porque ha sido redactado por los técnicos municipales que llevan trabajando en el Ayuntamiento durante varias décadas para distintos equipos de gobierno de diferente signo político. Y es que politizar lo técnico, como es el caso, genera desconfianza, pérdida de rigor y presión indebida en el trabajo de los técnicos municipales.

- Voy a contestar a los ruegos de la Sra. Masías de la calle Ciruela como el de la calle Caballeros. ¿Que no se puede? . No, es que ese se lo voy a contestar más que nada porque como va a pasar un mes hasta que pueda contestárselo, prefiero decírselo.

Aclara el Sr. Presidente que los ruegos no se contestan, los ruegos se dan por eso eso o se debaten. Entonces, le daré luego la la palabra a la Sra. Masías.

Indicando el Sr. Don Miguel Hervás Megías, que simplemente como una explicación que le voy a dar porque creo que va a quedar claro. Lo que han visto la gente en la calle Ciruela que se está colocando una línea de adoquines, no es que ya se haya tomado la decisión ahora de poner una línea de adoquines. En su día, cuando

spactag rule='NormativaPiePaginaRule' />

aparecieron los adoquines, se tomó la decisión con la dirección facultativa de la obra, en todas aquellas calles que hubiera adoquines de basalto de bajo, se va a hacer una franja, aproximadamente de 1 m de ancho, por todo el carril en todas esas calles y ya está en la calle Caballeros, está en la calle Reyes, está en todas las calles y la de la calle Ciruela, la empresa es la que determina cuándo pone esa banda. Entonces, ellos dejaron el hueco, lo pusieron con adoquín del otro, hasta que ahora están haciendo esas franjas en varios sitios. Entonces, no es que se nos haya olvidado yo se lo explico porque así lo entiende, el el que se lo haya preguntado, los vecinos y usted. Entonces, está desde que salieron los primeros adoquines, se tomó esta determinación y hay calles que la empresa, una de las empresas ha determinado irlo haciendo así y la otra ha determinado que lo va a poner todos al final. Lo que yo creo que quede claro es que no hemos pensado ahora después de que haya aparecido nuevas cosas y tal y va y damos marcha atrás con la obra, sino que se estipuló que íbamos a poner una franja para que la gente, pues toda esa gente que tenía ese anhelo por ese adoquín más basáltico, pues que quede en todas las calles dando la vía, esa muestra de ese adoquín.

La Sra. Doña Eva María Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta que entiende que no no estaba pasado por escrito, que no merecía el debate y solamente le traslado y le he leído lo que aparece en prensa.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el Excmo. Alcalde - Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.